RESOLUCION Nº 1.474

VISTO:

Que, la calle Hunicken ubicada entre las calles Perito Moreno y Moreau de Justo, del Barrio 25 de Mayo Norte de la ciudad capital de La Rioja no cuenta con alumbrado público, y ;

CONSIDERANDO:

Que, el Estado Municipal debe dar respuesta al reclamo de los vecinos del sector afectado por la carencia de alumbrado público, indicado en el Visto de la presente Resolución.-

Que, el alumbrado público contribuye a mejorar la calidad de vida de los vecinos, dotando de mayor seguridad a las calles.-

POR ELLO:

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE LA RIOJA

RESUELVE:

- **ARTICULO 1°.-** Disponese que el Departamento Ejecutivo Municipal por el área que corresponda proceda a ejecutar la obra de iluminación de la calle Hunicken, ubicada entre las calles Perito Moreno y Moreau de Justo, del Barrio 25 de Mayo Norte de la ciudad capital de La Rioja.-
- **ARTICULO 2º.-** A los fines de cumplimentar con lo establecido en la presente Resolución, deberán realizarse las previsiones presupuestarias pertinentes.-
- **ARTICULO 3º.-** Remítase a este Cuerpo Deliberativo un informe pormenorizado en un plazo de treinta (30) días.-
- **ARTICULO 4°.-** Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial Municipal y archívese.-

Dada en la Sala de Sesiones del Concejo Deliberante de la ciudad de La Rioja, a los veinte días del mes de Octubre del año dos mil cuatro. Proyecto presentado por el Bloque Justicialista Peronismo Riojano (Concejal Ángel TABOADA).-

g.d.